

ACTA CONCIUSAC 05-2009

De la **sesión extraordinaria** del Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación en la Universidad de San Carlos, CONCIUSAC, de fecha **05 de junio de 2009**, a partir de las nueve horas con quince minutos, reunidos en el salón del CONCIUSAC, edificio S-11, tercer nivel de la Ciudad Universitaria, zona 12, los siguientes representantes: Arq. David Barrios Ruiz, Facultad de Arquitectura; Dra. Miriam Samayoa, Facultad de Odontología; Dr. Ángel Valdez Estrada, Escuela de Historia, Licda. Rossana Estrada Búcaro, Escuela de Ciencias de la Comunicación; Dr. Rogelio Salazar de León, Escuela de Ciencia Política; Lic. Miguel Ángel Chacón, Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media; Dr. Enrique Gordillo Castillo, División de Desarrollo Académico; Lic. Arturo Matas Oria, Centro de Estudios Folklóricos; Arq. Amanda Morán Mérida, Centro de Estudios Urbanos y Regionales; Licda. María del Carmen Muñoz, Escuela Superior de Arte; Dra. Gladys Tobar, INESLIN, Facultad de Humanidades; Dr. Enrique Alvarado Cerezo, Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres; Dr. Antonio Mosquera Aguilar, Director General de Investigación, quien preside e Ing. Agr. Julio Rufino Salazar, secretario, para dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Dr. Antonio Mosquera Aguilar somete a consideración del pleno **la agenda del día** aprobada de la forma siguiente:

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Lectura y aprobación del acta 04-2009.
3. Continuación de la reunión extraordinaria 02-2009, solicitud del Dr. Ángel Valdez y Arq. David Barrios, de convocar al CONCIUSAC, para discutir sobre la actual crisis en el sistema de investigación.
4. Varios.

SEGUNDO: Lectura y aprobación del Acta 04-2009. El Ing. Rufino Salazar procedió a darle lectura al Acta 04-2009, misma que fue aprobada con modificaciones, con las observaciones siguientes: Unificar en el acta el grado académico del Doctor Ángel Valdez Estrada y rectificar el del Licenciado Abner Mardoqueo Rodas.

TERCERO: .En relación con el acta 04-2009 el Lic. Miguel Ángel Chacón manifestó su inconformidad con el numeral uno del punto QUINTO, debido a que a los investigadores de la unidad académica que él representa, no han recibido pago alguno. A este respecto el Dr. Antonio Mosquera le indicó que se revisará y de haber algún problema se solventará, a efecto de que los investigadores reciban su pago.

CUARTO: El Dr. Antonio Mosquera indicó al pleno que, según el Reglamento Interno del CONCIUSAC, Artículo 10, literal b) Las atribuciones del secretario, en este caso, el Ing. Rufino Salazar, es levantar y faccionar las actas de las reuniones del CONCIUSAC. Dado lo anterior es potestad del Ing. Rufino Salazar elaborar las mismas y no es conveniente darle más atribuciones que las que el reglamento indica.

QUINTO: Se sometió a consideración del pleno la aprobación del acta CONCIUSAC 03-2009 de fecha 29 de mayo de 2009, a la cual el Ing. Rufino Salazar dio lectura, misma que fue **aprobada** con las modificaciones siguientes: 1) Inciso d) del punto TERCERO eliminar "Al respecto el Consejo Superior Universitario", debido a que está demás dentro del inciso. 2) En el punto TERCERO cerrar

las comillas en la copia textual de la carta del Lic. Miguel Ángel Lira y escribir con letra itálica. 3) En el numeral 1 del punto TERCERO, cambiar las palabras ya priorizados por aprobados y en el numeral 2 agregar: para equilibrar el déficit.

SEXTO: Se dio lectura y se efectuaron las modificaciones sugeridas por el pleno a la ref. CONCIUSAC-06-2009, quedando de la forma siguiente:

*“REF. CONCIUSAC 06-2009
Guatemala, 01 de junio de 2009.
Señores (as).
Miembros del Consejo Superior Universitario
Universidad de San Carlos de Guatemala.
Señores (as).*

Conforme a lo acordado en la sesión del Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación, el 29 de mayo del año en curso, de manera atenta nos dirigimos a ustedes con el siguiente planteamiento:

- 1. CONCIUSAC reitera que el proceso de evaluación y selección de los proyectos de investigación de la convocatoria 2008-2009 cumplió con los procedimientos legalmente establecidos, habiendo sido aprobados para su cofinanciamiento 48 proyectos.*
- 2. CONCIUSAC solicita que, a la brevedad posible, se resuelva la asignación de fondos para los tres proyectos que fueron pospuestos para su ejecución, por parte del Consejo Superior Universitario.*
- 3. CONCIUSAC manifiesta su preocupación por el déficit presupuestario existente para la ejecución de los proyectos en el segundo semestre.*

Con base en lo anterior, CONCIUSAC solicita:

- 1. Que se respete la decisión de este cuerpo colegiado en cuanto al procedimiento de selección y aprobación de los proyectos de la convocatoria 2008-2009.*
- 2. La pronta asignación de los recursos para la ejecución de los tres proyectos pendientes, que se encuentran dentro del grupo de los 48 proyectos que fueron aprobados por CONCIUSAC.*
- 3. Una pronta solución al déficit presupuestario del Fondo de Investigación de la Universidad de San Carlos, para el segundo semestre, con el propósito de evitar que se continúe con el clima de incertidumbre laboral e institucional para los investigadores, que viene a debilitar el Sistema de Investigación de la Universidad de San Carlos.*

Por lo anterior, los miembros de CONCIUSAC manifestamos nuestra disposición de diálogo para contribuir a la solución de la crisis financiera y nuestra decisión de defender la integridad del Sistema Universitario de Investigación.

*Sin otro particular, suscribimos de ustedes con muestra de nuestra consideración y respeto.
“ID Y ENSEÑAD A TODOS”*

Esta comunicación fue discutida y acordada por:

Arq. José David Barrios Ruiz, Facultad de Arquitectura; Dra. Miriam Samayoa, Facultad de Odontología; Dr. Federico Joaquín Villatoro Paz, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Inga. Telma Maricela Cano Morales, Facultad de Ingeniería; Lic. José Alfredo Enríquez, Escuela de Ciencias Psicológicas; Lic. Ángel Valdez Estrada, Escuela de Historia; Licda. Ada Priscila del Cid, Escuela de Trabajo Social; Licda. Rossana Estrada Búcaro, Escuela de Ciencias de la Comunicación; Dr. Rogelio Salazar de León, Escuela de Ciencia Política; Lic. Miguel Ángel Chacón Arroyo, Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media; Dra. Carmen Yolanda López Palacios, Instituto Universitario de la Mujer; Lic. Arturo Matas Oria, Centro de Estudios Folklóricos; Dr. Enrique Gordillo Castillo, División de Desarrollo Académico; Arq. Amanda Morán Mérida, Centro de Estudios Urbanos y Regionales; Lic. Eduardo Sacayón Manzo, Instituto de Estudios Interétnicos; Dr. Ángel Sánchez Viesca, Coordinador General de Planificación; Lic. Jorge Lemus Chávez, Centro Universitario de Occidente; Licda. Ingrid Lizzette Higueros López, Centro Universitario de Suroriente; Lic. José Felipe Martínez Domínguez, Centro Universitario de Suroccidente; Ing. Abner Mardoqueo Rodas, Centro Universitario de Oriente. Licda. Irene Franco, Centro de Estudios del Mar y Acuicultura; Licda. Concepción Funes de López, Escuela de Ciencias Lingüísticas; Licda. María del Carmen Muñoz Paz, Escuela Superior de Arte; Lic. Leonel Hernández, Centro de Estudios Conservacionistas; Dra. Gladys Tobar, INESLIN, Facultad de Humanidades; Lic. Carlos Aldana Mendoza, Instituto de Investigación y Análisis de Problemas Nacionales; Dr. Alberto Enrique Alvarado Cerezo, Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres, Ing. Julio Rufino Salazar, Dirección General de Investigación. Dr. Antonio Mosquera Aguilar. Director General de Investigación”.

Con base en lo anterior el CONCIUSAC **acuerda:** Enviar la carta a los miembros del Consejo Superior Universitario y solicitarles audiencia para la reunión del miércoles 10 de junio de 2009. Comprometiéndose a estar presentes en dicha audiencia.

SÉPTIMO: Varios. 1) El Dr. Antonio Mosquera hizo entrega del listado de proyectos de rápida ejecución de las consultorías solicitadas por el Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales a la Dirección General de Investigación. 2) El Dr. Antonio Mosquera hizo mención de las referencias A-337-2009/025D y A-408-2009/038D de Auditoría Interna que se recibieran en la DIGI, indicándoles que si alguno desea conocerlas están a su disposición.

OCTAVO: Finalización de la sesión. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la sesión, en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las doce horas en punto.

Dr. Antonio Mosquera Aguilar
Presidente CONCIUSAC

Ing. Agr. Julio Rufino Salazar
Secretario CONCIUSAC